



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

9^a sesión plenaria

Miércoles 12 de octubre de 2022, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Pieris (Sri Lanka)

En ausencia del Presidente, el Sr. Zambrana Torrelío (Estado Plurinacional de Bolivia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Temas 90 a 108 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Como saben los miembros, el debate general debería terminar esta tarde. Quedan 19 oradores en la lista. La Comisión también ha acordado que por lo menos una hora y media del debate general se dedique a declaraciones de la sociedad civil. Basándonos en la decisión de esta mañana, escucharemos esas declaraciones mañana.

Hoy nos acompaña en la tribuna la Secretaria General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General ante la Conferencia, Sra. Tatiana Valovaya, a quien doy la bienvenida. Agradamos con interés su intervención en el día de hoy.

Sra. Haile (Eritrea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los representantes que han intervenido antes que yo para felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir la labor de la Primera Comisión.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente

(véase A/C.1/77/PV.2). Mi delegación desea formular las siguientes observaciones en representación del país.

Hace 77 años se crearon las Naciones Unidas con el objetivo de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y garantizar la justicia y el desarrollo para todos. Sin embargo, nos reunimos una vez más en la Primera Comisión para abordar cuestiones críticas relacionadas con la seguridad internacional, el desarme, el control de armamentos y la no proliferación de armas de destrucción masiva. La paz y el desarrollo siguen siendo difíciles de alcanzar para la humanidad. Es cierto que hay que ser realistas y no se puede esperar que el entorno mundial, que se encuentra un tanto debilitado, cambie de la noche a la mañana. Mi delegación desea subrayar que hay ciertas acciones que, si se mantienen, pueden fomentar la confianza internacional, que es fundamental para promover la causa del desarme y la no proliferación nucleares a nivel internacional.

La más importante de esas acciones es la plena observancia de todos los principios y normas destinados a preservar los principios inviolables de los tratados y acuerdos internacionales, reconociendo colectivamente la necesidad de seguir avanzando, tanto en el frente del desarme como en el de la no proliferación. Por lo tanto, es imperativo que el multilateralismo y las soluciones acordadas de forma multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, constituyan una base sólida para abordar las cuestiones relativas al desarme, la paz y la seguridad. El diálogo debe ser el instrumento central para hacer frente al desarme y la no proliferación nucleares. Las sanciones, las amenazas o el uso de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-62614 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



la fuerza difícilmente pueden ofrecer una solución sostenible a los problemas de proliferación.

La relación entre el desarme nuclear y la no proliferación, por una parte, y el uso pacífico de la energía nuclear, por otra, debe abordarse de manera adecuada. Mi delegación está convencida de que es un derecho inalienable de todos los Estados participar de todos los aspectos de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos sin discriminación, siempre que se haga de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Debe respetarse plenamente la transferencia libre, sin obstáculos y no discriminatoria de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Mi delegación felicita al Organismo Internacional de Energía Atómica por el incremento de su aportación y asistencia a los países en desarrollo en las esferas de la energía nuclear, la seguridad nuclear tecnológica y física y la aplicación de la tecnología nuclear.

La falta de avances significativos en la esfera del desarme nuclear es, sin duda, preocupante. Sin embargo, la paz y la seguridad no se ven amenazadas únicamente por las armas nucleares. Mi delegación comparte las preocupaciones expresadas por muchos representantes en relación con las armas convencionales, así como con la proliferación, la transferencia y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Más que cualquier otro tipo de armamento, estas últimas se han convertido en el principal instrumento de destrucción tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Además, otras armas de destrucción masiva, en particular las armas químicas, biológicas y tóxicas, suponen una amenaza para la seguridad internacional. El empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares es ilegal e inhumano. Las garantías negativas jurídicamente vinculantes, la creación de zonas libres de armas nucleares y la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares son pasos fundamentales hacia la desnuclearización.

La humanidad se enfrenta a una convergencia de múltiples retos que no se ha visto desde hace siglos, como la pandemia de enfermedad por coronavirus, el cambio climático, el aumento de la desigualdad mundial, la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. En un momento en que la cooperación y la solidaridad internacionales son sumamente necesarias, las tensiones geopolíticas entre las principales Potencias han polarizado y desestabilizado el mundo. La amenaza de la aniquilación nuclear, que la mayoría

creíamos relegada a debates teóricos, es ahora real. Todos coincidiremos en que la gravedad de los problemas interrelacionados a los que debe hacer frente nuestra aldea global es inmensa, lo que justifica la adopción de medidas correctivas urgentes y exhaustivas. Vivimos un tiempo prestado y tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Debemos reconocer que los recursos y los conocimientos tecnológicos de que dispone la humanidad se necesitan con urgencia si nos fijamos como objetivo un orden mundial inclusivo y compasivo.

Para concluir, permítaseme exhortar a todas las partes interesadas a que demuestren su determinación de hacer avanzar la agenda internacional de seguridad y desarme. Debemos garantizar que el período de sesiones de este año de la Primera Comisión vaya más allá de las disputas políticas para llegar a un acuerdo sobre el camino que hay que seguir.

Sra. Šćepanović (Montenegro) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera felicitar sinceramente al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección y asegurarles el firme apoyo de Montenegro.

Montenegro hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.2). Quisiera señalar algunas cuestiones en representación de mi país.

La estructura de seguridad europea y mundial se ha visto gravemente socavada por la guerra de agresión no provocada, injustificada y premeditada de la Federación de Rusia contra Ucrania. Una vez más, Montenegro condena enérgicamente la agresión de Rusia contra Ucrania y todas las acciones que conducen a una mayor escalada del conflicto, así como los alardes de belicosidad nuclear, que suponen una gran amenaza para la humanidad.

El deterioro patente de la confianza y la cooperación internacionales, así como los crecientes retos en materia de proliferación, han puesto duramente a prueba la arquitectura de desarme. El ejemplo más reciente de la ruptura geopolítica, que es cada vez mayor, se puso de manifiesto durante la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Nos decepciona enormemente que, una vez más, la Conferencia no haya sido capaz de alcanzar un acuerdo sobre un documento final en un momento crítico para la seguridad nuclear. A pesar de ese resultado, el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y debemos seguir fortaleciendo sus pilares, habida cuenta de que siguen siendo más cruciales que nunca para nuestra seguridad colectiva. Por ello,

exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado. También exhortamos a los que ya son partes en el Tratado a que se adhieran a sus disposiciones. Instamos especialmente a los Estados que han incumplido las disposiciones del Tratado a que vuelvan a cumplir el TNP y el acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), pongan en vigor los protocolos adicionales y cumplan las obligaciones que les incumben en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Asimismo, destacamos en particular la importancia de prestar un apoyo continuo a la labor del OIEA, que desempeña un papel destacado en la defensa del régimen de no proliferación nuclear vigente. En ese sentido, valoramos especialmente los esfuerzos del OIEA por preservar la seguridad nuclear europea a través de las notables actividades que está llevando a cabo en Ucrania.

Aprovechamos este importante foro para subrayar la relevancia de la pronta entrada en vigor y universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que representa un valioso elemento de la arquitectura de desarme y no proliferación nucleares. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que se adhieran al TPCE y respeten la moratoria sobre las explosiones de ensayos con armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear. Por otro lado, estamos firmemente convencidos de que sigue siendo imperativo obtener un resultado positivo de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Por lo tanto, instamos a todos los Estados a que declaren una moratoria inmediata en relación con la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos nucleares.

Montenegro mantiene su firme adhesión a los instrumentos internacionales existentes para frenar el empleo de armas químicas y biológicas, con miras a intentar erradicar por completo el empleo de esas armas de destrucción masiva. En ese sentido, se celebrarán intercambios importantes en la Novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas y en la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas. Aguardamos con esperanza los intercambios dentro de esos marcos y estamos dispuestos a actuar de forma proactiva y constructiva en esos procesos.

Además, en el entorno de seguridad internacional actual, que se encuentra en peligro, instrumentos internacionales como el Tratado sobre el Comercio de Armas

y el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos siguen siendo especialmente útiles para abordar los retos conjuntos que suponen una amenaza grave para la seguridad en todo el mundo. Por ello, exhortamos a todos los Estados a que suscriban y apliquen de manera incondicional las disposiciones del Tratado y del Programa de Acción, habida cuenta de que aportan importantes mecanismos de seguridad a nuestro esfuerzo conjunto por mantener la seguridad colectiva. Montenegro ha establecido un sistema eficaz y fiable de control de las exportaciones y un amplio marco normativo con el objetivo de mitigar todos los riesgos derivados de la proliferación de armas de destrucción masiva y materiales conexos. Estamos firmemente decididos a seguir promoviendo nuestras prácticas nacionales y, a ese respecto, esperamos colaborar con otros países para proteger y mejorar conjuntamente la arquitectura de seguridad internacional.

Para concluir, permítasenos reiterar la firme determinación de Montenegro de respaldar la aplicación de los elementos relacionados con la promoción de la paz y la prevención de conflictos que se esbozan en el informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común” (A/75/982). Asimismo, encomiamos los esfuerzos encaminados a aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que fortalece aún más la perspectiva de igualdad de género. Además, estamos convencidos de que hay que insistir en el potencial del uso de la energía nuclear, como componente esencial de la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono, en nuestros esfuerzos por abordar sistemáticamente la crisis climática. Con ese fin, debemos forjar alianzas duraderas con las distintas partes interesadas —la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, entre otros— si queremos cumplir nuestra obligación conjunta de preservar la paz y la seguridad internacionales, consagrada en la Carta de las Naciones Unidas. Para ello, Montenegro seguirá siendo un actor con visión de futuro e inequívocamente decidido a fortalecer el orden internacional, en cuyo núcleo se encuentran el derecho internacional, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera felicitar al Presidente por haber sido elegido para dirigir la labor de esta importante Comisión. Mi delegación le asegura su cooperación para que el período de sesiones sea fructífero. Confiamos plenamente en que su experiencia diplomática contribuirá al éxito de la Primera Comisión.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.2).

El desarme y el control de armamentos constituyen un pilar básico del sistema de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En la Carta de las Naciones Unidas se afirma la importancia de la cooperación para lograr ese objetivo. La República Árabe Siria considera que los convenios multilaterales coherentes con la Carta representan la única forma sostenible de abordar las cuestiones internacionales de seguridad y desarme.

La importancia de esos convenios es cada vez mayor en nuestro mundo, que se enfrenta a numerosos retos, sobre todo el desarrollo y la modernización de los arsenales nucleares, así como la propagación del terrorismo y su uso como arma política por algunos Estados. Para afrontar esos retos, es necesario renovar la adhesión al derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el cumplimiento de los compromisos bilaterales y multilaterales en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos, al tiempo que se evita el doble rasero y la politización.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del sistema internacional de desarme nuclear y la base principal de la paz y la seguridad internacionales. Como miembro de ese tratado clave relativo a las armas de destrucción masiva, Siria sigue plenamente convencida de que la eliminación de las armas nucleares es la única garantía contra su empleo. En ese contexto, la República Árabe Siria lamenta que en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no se haya logrado llegar a un consenso sobre un documento final pertinente debido al egoísmo político de los países occidentales, que anteponen sus intereses geopolíticos a los intereses de los Estados partes en el Tratado. Como consecuencia, se ha perdido otra oportunidad de lograr un consenso efectivo sobre la aplicación de las obligaciones y los compromisos del Tratado que figuran en los documentos finales de las anteriores Conferencias de Examen y en sus resoluciones.

La República Árabe Siria insiste en la necesidad de aplicar la resolución relativa a Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, como parte del paquete que condujo a la prórroga indefinida del Tratado. Siria subraya que el principal obstáculo para la creación

en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva es la negativa constante de Israel a adherirse al TNP en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares, a pesar de todos los llamamientos que la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas han formulado para que lo haga. Esa intransigencia de Israel se basa en el estímulo de los Estados Unidos y sus aliados y en su protección del programa nuclear de Israel y de sus otros programas militares químicos y biológicos. Incluso han contribuido a desarrollar y fortalecer esos programas.

La República Árabe Siria subraya que Israel es el único país en Oriente Medio que posee armas de destrucción masiva. Ese país sigue negándose a adherirse a todos los grandes convenios y tratados pertinentes sobre la prohibición y la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva, lo que lo convierte en la principal amenaza para la paz y la seguridad en la región.

La República Árabe Siria insiste en que condena y rechaza sin reservas el empleo de armas químicas por cualquier persona, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia. Siria se adhirió voluntariamente a la Convención sobre las Armas Químicas y cumplió todas las obligaciones que le incumben en virtud de dicha Convención en tiempo récord. Mi país ha cooperado plenamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) con el fin de cerrar ese expediente lo antes posible. Lamentablemente, algunos países han politizado escandalosamente ese expediente al seguir lanzando acusaciones infundadas contra Siria, cuyas fuentes son grupos terroristas y sus partidarios; poner en duda la cooperación de Siria con la OPAQ, basándose en informes que carecen de credibilidad y profesionalidad, al tiempo que manipulan las disposiciones de la Convención para establecer mecanismos ilegales; o aprobar resoluciones impuestas por Occidente contra Siria en el 25º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, lo que constituye un precedente peligroso en la labor de la Organización.

La República Árabe Siria ha dirigido en reiteradas ocasiones cartas al Secretario General, a la Presidencia del Consejo de Seguridad, al Director General de la OPAQ y a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), en las que ha transmitido información importante sobre la posesión de materiales químicos tóxicos por grupos terroristas y su uso contra civiles y militares. Lo cierto es que los Gobiernos de países que todos conocemos y sus agencias de inteligencia han proporcionado a organizaciones terroristas, como el Dáesh,

el Frente Al-Nusra y sus Cascos Blancos, materiales químicos tóxicos para emplearlos realmente o utilizarlos como base para formular denuncias y acusaciones falsas contra el Gobierno de Siria. Esas acciones se han utilizado posteriormente para justificar la agresión de esos Gobiernos contra Siria. En ese contexto, mi delegación subraya que la cuestión de la rendición de cuentas, a la que ha aludido un número limitado de oradores, no abarca el mandato de ese Comité. El hecho de plantear esa cuestión aquí es un intento de desviar nuestro debate de su objetivo y una pérdida de tiempo para la Comisión. También politiza la labor de la Comisión.

Mi país reitera su apoyo al enfoque de Rusia y China para preservar el derecho internacional y garantizar la seguridad y la estabilidad en el mundo. Condenamos la retirada unilateral de los Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto. Mi país encomia el enfoque constructivo y responsable del Irán para abordar ese asunto. Subrayamos nuestra plena solidaridad con el Irán. Mi país también condena las acciones de los Estados Unidos encaminadas a militarizar la situación en la península de Corea. Los exhortamos a que pongan fin a las maniobras militares que llevan a cabo en la península de Corea, que no hacen sino aumentar la tensión en la región.

Para concluir, mi país exhorta a la comunidad internacional a que intensifique los esfuerzos internacionales a fin de lograr la seguridad, la estabilidad, la paz y la prosperidad en la región de Oriente Medio, sobre la base del cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en los que se prevé la no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros, la buena vecindad y el respeto mutuo, así como el fomento de la cooperación internacional.

Sr. Conte (Guinea) (*habla en francés*): En primer lugar, mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por los representantes del Pakistán (véase A/C.1/77/PV.3), Nigeria e Indonesia (véase A/C.1/77/PV.2) en nombre del Grupo de los 77 y China, del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente.

También quisiera felicitar al Presidente por su elección. Tanto la Mesa como él pueden contar con el apoyo de mi delegación.

Hoy más que nunca, es evidente que no hay justificación para la carrera armamentista ni para el uso de las armas en el mundo. Por lo tanto, ya es hora de que prosigamos nuestros esfuerzos para frenar el ritmo vertiginoso de la carrera armamentista. Nuestro planeta necesita estabilidad, paz y tranquilidad. Debe elaborarse un

inventario exhaustivo de los arsenales de armas de destrucción masiva con miras a lograr su eliminación sistemática. Esas armas constituyen una amenaza permanente para la paz y la seguridad internacionales, por lo que debemos hacer todo lo posible para que dejen de utilizarse en escenarios de conflicto como las guerras civiles.

El 26 de septiembre, con motivo del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, el Secretario General António Guterres instó acertadamente a todos los Estados a que “empleen todas las vías de diálogo, diplomacia y negociación posibles para rebajar las tensiones y reducir los riesgos” y “acabar con la amenaza nuclear”. Ese llamamiento llega en el momento oportuno. Debe ser escuchado y debe servir para disuadir a quienes siguen fomentando la proliferación de armas de destrucción masiva en todo el mundo. En los últimos años, hemos sido testigos con frecuencia de un aumento notable de las inversiones en armas nucleares. Eso preocupa a más de un observador en el ámbito internacional.

En cambio, algunas poblaciones apenas ganan lo suficiente para comer cada día. La educación de los niños es un tema acuciante y parece algo utópico, incluso un sueño que nunca se cumple. Otros se enfrentan a los efectos adversos del cambio climático. En resumen, muchas personas están expuestas a la pobreza en todas sus formas y dimensiones. Cada día que pasa, el horizonte se oscurece, la oscuridad sustituye a la alegría de vivir y el futuro se vuelve cada vez más incierto.

En este contexto, la comunidad internacional debe cambiar de rumbo y considerar un nuevo enfoque del desarme y la no proliferación nucleares con miras a garantizar la paz y la seguridad internacionales. A nuestro juicio, ninguna nación del mundo puede librar sola una guerra nuclear y salir victoriosa de ella. Por ello, necesitamos los esfuerzos combinados de todos los países, grandes y pequeños, ricos y pobres, para librar una lucha sin cuartel contra las armas de destrucción masiva. La supervivencia de nuestro planeta depende en gran medida de ello.

El Tratado de Pelindaba, también conocido como Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, está en vigor en el continente africano el 15 de julio de 2009. En el párrafo 5 de su preámbulo se establece que:

“[I]a zona libre de armas nucleares en África constituirá una importante medida para fortalecer el régimen de no proliferación, promover el desarme general y completo y aumentar la paz y la seguridad regionales e internacionales”.

Además, la creación de la zona libre de armas nucleares en África también sirve para fomentar la colaboración en cuanto a los usos pacíficos de la energía nuclear.

Para África, además de las amenazas nucleares, bacteriológicas, químicas y los delitos cibernéticos, la circulación de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo una gran preocupación para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Para regular su circulación, mi delegación propone intensificar los esfuerzos de sensibilización de los funcionarios locales a lo largo de las fronteras; fortalecer la lucha contra la corrupción vinculada al tráfico y la tenencia ilícita de armas; y localizar a los fabricantes y compradores mediante el rastreo y marcado. En un contexto marcado por la intensificación del terrorismo y los conflictos armados, la circulación incontrolada de este tipo de armas supone una gran amenaza para la seguridad del continente. Lamentablemente, las poblaciones civiles son las más expuestas a los daños causados por esos delincuentes. Este es el foro en el que hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que combata enérgicamente ese fenómeno, que pone en peligro la seguridad de África y del mundo. Hasta la fecha, para invertir esta tendencia, el intercambio de información y la cooperación de todos los países en cuestión han sido necesarios e indispensables en la lucha contra la proliferación y el tráfico ilícito de armas.

La República de Guinea no es inmune al fenómeno de la proliferación y la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras. Para ello hemos creado una comisión nacional que ha elaborado un plan de acción nacional muy ambicioso para el período 2018-2022. Con el fin de mantener y consolidar esos logros, las autoridades guineanas han garantizado la estrecha cooperación de todos los asociados bilaterales y multilaterales. Se han obtenido resultados mensurables y satisfactorios sobre el terreno. Sin embargo, aún queda mucho para ganar este combate, ya que la proliferación y la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras es una lucha a largo plazo que requiere recursos suficientes y una mayor vigilancia a diario y a todos los niveles.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Me complace felicitar al Presidente por su elección, y también quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa. Mi delegación les asegura su pleno apoyo para garantizar el éxito de la labor de la Primera Comisión en estas circunstancias excepcionales.

El Sudán se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados, del

Grupo de los Estados de África y del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/77/PV.2).

La delegación de mi país desea expresar su gran preocupación por las tensiones geopolíticas que existen actualmente en el mundo, en particular entre los Estados poseedores de armas nucleares, las repercusiones de dichas tensiones y los peligros que afronta la humanidad, que han alterado la seguridad y la estabilidad internacionales. Por lo tanto, es necesario redoblar los esfuerzos para eliminar por completo las armas nucleares. Si no se consigue ese objetivo, no habrá paz ni seguridad internacionales.

Las crisis actuales ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer los marcos multilaterales, que representan el único mecanismo sostenible capaz de encontrar soluciones a las crisis internacionales. A pesar de no haberse logrado ningún avance en materia de desarme nuclear durante las ediciones novena y décima de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el TNP sigue siendo un pilar crucial e imprescindible para todas las negociaciones futuras sobre desarme, no proliferación y usos pacíficos de la energía nuclear. Por ello, el Sudán apoya la universalización de dicho Tratado. Esperamos que la Undécima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación permita consolidar la credibilidad del Tratado mediante la adopción de medidas transparentes que contribuyan a la consecución de sus objetivos.

Las convenciones sobre zonas libres de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, sobre todo en la región de Oriente Medio y Norte de África, siguen siendo uno de los medios más importantes para lograr la paz y la seguridad internacionales. Acogemos con satisfacción la celebración de los períodos de sesiones primero y segundo de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. El Sudán hace un llamamiento a todos los Estados de la región para que entablen conversaciones constructivas a fin de garantizar el éxito del tercer período de sesiones de la Conferencia, que estará presidido por la hermana República Libanesa. También apoyamos el proyecto de resolución sobre ese tema presentado por el Grupo de los Estados Árabes (A/C.1/77/L.1).

El Sudán reitera su pleno respaldo a los esfuerzos internacionales encaminados a lograr la paz, el desarme y la no proliferación universales. Para ello, hemos ratificado una serie de convenios e instrumentos internacionales

pertinentes, como el TNP y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Además, mi país apoyó los esfuerzos que condujeron a la conclusión del Tratado de Pelindaba. El Sudán hace un llamamiento a todos los Estados para que den muestras de buena voluntad y se adhieran a todos esos tratados.

El Sudán acoge con satisfacción los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y pide que se aplique el Programa de Acción en ese sentido. El Sudán, como otros países del mundo, ha sufrido ese fenómeno. Por lo tanto, es preciso redoblar los esfuerzos internacionales para evitar que esas armas caigan en manos de grupos terroristas y grupos armados ilegales.

Para concluir, con respecto a las iniciativas encaminadas a evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, el Sudán acoge con beneplácito la resolución 72/250 y apoya los debates de fondo sobre la adopción de un documento internacionalmente vinculante que impida una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y limite la utilización de ese espacio al servicio de la humanidad con fines pacíficos.

Sr. Gimolieca (Angola) (*habla en inglés*): Permítame felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección y por la labor que han desempeñado hasta el momento, que nos permite proseguir las tareas vitales de la Primera Comisión destinadas a promover la paz y la seguridad internacionales.

En este momento en que el mundo se enfrenta a numerosos desafíos para la paz y la seguridad, el multilateralismo es crucial para abordar el desarme, la no proliferación y la seguridad internacional, con arreglo a los principios y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Las armas nucleares representan una amenaza catastrófica cada vez más grave para la humanidad y, si los Estados siguen aumentando y mejorando sus arsenales nucleares, nuestra seguridad colectiva correrá peligro. La consecución del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares depende de la voluntad que demuestren los Estados poseedores de armas nucleares de desmantelarlas. En la resolución 70/34 se subraya la importancia de los esfuerzos multilaterales de desarme en la búsqueda de un mundo más seguro para todos y la consecución de la paz y la seguridad en un mundo libre de armas nucleares. Tenemos la firme convicción de que el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares siguen siendo la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares.

Insistimos en la necesidad de seguir respetando el derecho inalienable a los usos pacíficos de la energía nuclear. En ese sentido, hacemos hincapié en que el Organismo Internacional de Energía Atómica debe seguir desempeñando un papel esencial para promover el diálogo y las consultas entre los Estados en materia de seguridad nuclear, facilitar y fomentar el apoyo técnico y la cooperación y aprovechar al máximo la ciencia y la tecnología en favor del desarrollo socioeconómico.

Reafirmamos el papel central de las zonas libres de armas nucleares en la consolidación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como sus contribuciones para abordar el desarme nuclear y la no proliferación en todas las regiones del mundo. Angola ya ha firmado el Tratado de Pelindaba, que ratifica la condición de África como zona libre de armas nucleares. Creemos que la consolidación de una zona existente y la creación de una nueva son pasos cruciales para lograr un mundo libre de armas nucleares. La ratificación en 2015 del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares fue un recordatorio inequívoco de la determinación de Angola de crear una África desnuclearizada como componente esencial de un mundo libre de armas nucleares.

El empleo de armas pequeñas y armas ligeras es un derecho soberano de los Estados para garantizar su legítima defensa y sus necesidades de seguridad nacional. Sin embargo, el comercio ilícito de armas y municiones convencionales, su desvío hacia agentes no estatales, su acumulación excesiva y su difusión incontrolada en muchas regiones del mundo, en especial en África, han tenido efectos sumamente desestabilizadores, ya que han avivado los conflictos, los delitos violentos y el terrorismo. Mantenemos nuestro apoyo a la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y acogemos con satisfacción el éxito de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, celebrada del 27 de junio al 1 de julio en Nueva York.

Para concluir, los desafíos que se nos plantean hoy en día en materia de desarme y no proliferación son mundiales y críticos y requieren que los Estados Miembros tengan voluntad política y transparencia para tratar las cuestiones internacionales de desarme y seguridad. En ese sentido, Angola está dispuesta a colaborar con la Primera Comisión y con todas las partes interesadas para que se cumpla el programa de desarme mundial.

Sr. Kelapile (Botswana) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a los oradores anteriores y felicitar al Presidente

por haber asumido la Presidencia. Tanto él como los demás miembros de la Mesa cuentan con el apoyo de mi delegación para llevar a buen término el examen de todos los temas del programa de la Primera Comisión.

Botswana se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/77/PV.2). Deseamos añadir las siguientes observaciones en representación de nuestro país.

Nos preocupa sobremanera el actual entorno de seguridad internacional. En cierto modo, refleja una escasa adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y al desarme, la no proliferación, el control de armamentos y otros regímenes internacionales que pretenden hacer del mundo un lugar más pacífico y seguro. En ese sentido, es necesario renovar la adhesión a esos instrumentos. Por su parte, Botswana sigue demostrando un apoyo inquebrantable a la promoción de la paz y la seguridad internacionales mediante la adhesión tanto a las obligaciones tradicionales como a las nuevas. En lo que respecta al desarme y la no proliferación, deseamos sumarnos a quienes han señalado su decepción por el hecho de que no se aprobara un documento final en el marco de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Sin embargo, quisiéramos señalar que, a pesar de la decepcionante conclusión de la Conferencia, nos sentimos alentados por el énfasis puesto en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear y la importancia concedida al Programa de Cooperación Técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El Organismo ha facilitado a Botswana el acceso a la tecnología nuclear para prevenir y controlar las enfermedades del ganado y favorecer la producción de cultivos. Por lo tanto, consideramos que el OIEA es un agente clave en el fomento de la paz y la seguridad internacionales, así como un asociado en los esfuerzos destinados a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sea como fuere, quisiéramos hacer hincapié en la importancia de aplicar y consolidar los compromisos de los pilares del TNP, de modo que exista un equilibrio entre ellos y se refuercen entre sí. Por otra parte, quisiera señalar que ninguna decepción con respecto a la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares debe eclipsar los avances logrados en relación con el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en particular su entrada en

vigor, la celebración con éxito de la primera reunión de los Estados partes en el Tratado y la aprobación del Plan de Acción de Viena. Botswana, que fue el 40º país en ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, ha quedado impresionada por sus avances e implora a los demás Estados que lo firmen, lo ratifiquen y se adhieran a él, lo que conducirá a su universalización y al eventual cumplimiento del objetivo del desarme para lograr un mundo libre de armas nucleares.

Además del TNP y del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, Botswana ha asumido sus obligaciones en el contexto de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que es una piedra angular de la arquitectura de no proliferación de las armas de destrucción masiva. Para ello, estamos trabajando en el fortalecimiento de la capacidad nacional de aplicación con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y con asociados como la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, en colaboración con los Estados Unidos de América y la Unión Europea.

Antes del brote de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), ya se registraba un uso cada vez mayor de las tecnologías de la información y las comunicaciones. La llegada de la pandemia aceleró ese crecimiento, así como las amenazas asociadas a él. Por lo tanto, la labor del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025) es esencial, y seguiremos participando activamente en este proceso intergubernamental. En el ámbito nacional, hemos formulado una estrategia de ciberseguridad que, entre otros objetivos, pretende promover la colaboración y la cooperación en materia de ciberseguridad a los niveles nacional, regional e internacional.

Para concluir, quisiera reafirmar el apoyo de Botswana al programa internacional de seguridad y desarme y al marco multilateral que sustenta la consecución de ese noble objetivo.

Sra. Assoweh (Djibouti) (*habla en francés*): En primer lugar, mi delegación quisiera felicitar al Presidente por su elección para dirigir la Primera Comisión en estos momentos difíciles, así como a los demás miembros de la Mesa. Alentamos al Presidente a cumpla objetivos durante su mandato. Mi delegación está dispuesta a colaborar con él.

Mi país se suma a las declaraciones formuladas por los representantes del Iraq, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, de Nigeria, en nombre del Grupo de los

Estados de África, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.2).

El mundo en que vivimos se encuentra amenazado por crisis multiformes y multidimensionales que han causado grandes pérdidas a la humanidad. Por ello, la búsqueda de soluciones concretas y duraderas para eliminar los diversos obstáculos a los que se enfrenta el desarme es sumamente necesario. Los retos a los que se enfrenta la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas son numerosos y comprenden la proliferación de las armas nucleares, el riesgo de cometer errores relacionados con los ensayos de armas nucleares, el uso malsano de la tecnología de la información y las comunicaciones y la desconfianza cada vez mayor entre los Estados. Nuestro país lamenta el fracaso de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que se celebró en Nueva York del 1 al 10 de agosto. También nos preocupan los obstáculos a la aplicación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que data de hace 26 años. Mi delegación se suma a los llamamientos formulados por otras delegaciones e invita a los ocho Estados del anexo 2 que aún no han firmado ni ratificado el TPCE a que lo hagan sin demora para fomentar la confianza y facilitar el diálogo y la aplicación de otros marcos de desarme jurídicamente vinculantes.

La Primera Comisión se ha comprometido a abordar esas cuestiones promoviendo medidas en favor de la paz, la seguridad y el desarrollo, como se subraya en el informe del Secretario General titulado “Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme”. Nos hemos comprometido a actuar para salvar a la humanidad y a nuestro planeta. Ese compromiso exige que tratemos de encontrar soluciones a los problemas del desarme unidos, no divididos.

Mi delegación aprovecha la ocasión para acoger con beneplácito la elección de “soluciones científicas”, como destacó el Presidente del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General en su declaración inicial (véase A/77/PV.1). Esa elección con fundamento científico debe permitir a las naciones encontrar de manera objetiva un terreno común para avanzar hacia un mundo basado en la paz y la seguridad. Lamentablemente, no es ningún secreto que cada día nos alejamos más de esa lógica científica.

Ejemplo de ello son la proliferación constante de armas nucleares, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y la aparición de nuevos tipos de armas,

incluidas las armas cibernéticas, las armas biológicas y las armas autónomas. Nuestra esperanza reside en los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus órganos, en particular la Oficina de Asuntos de Desarme. En consecuencia, la labor de todos los grupos de expertos de composición abierta creados bajo los auspicios de la Comisión de Desarme puede promover los intercambios sobre la aplicación de soluciones concretas en materia de desarme.

Acogemos con agrado la aprobación del informe anual sobre la marcha de los trabajos del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025) en su tercera reunión de trabajo sustantiva, celebrada en julio de 2022, así como la aprobación por consenso del documento final en la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, celebrada en Nueva York del 27 de junio al 1 de julio.

Nuestro país apoya los valores fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo principal objetivo es mantener la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, respaldamos la solución de conflictos mediante el diálogo multilateral y no mediante una carrera armamentista. Reiteramos nuestra adhesión al Tratado de Pelindaba para lograr que África esté libre de armas nucleares. En ese mismo contexto, respaldamos la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares. Ese compromiso contribuye al TNP.

Asimismo, respaldamos la participación de las mujeres en el proceso de desarme a los niveles nacional, regional e internacional.

La prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre es de vital importancia. Alentamos la elaboración y aplicación de documentos jurídicamente vinculantes, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para proteger nuestro bien común.

Para respaldar nuestra determinación de lograr la paz y el desarme, este año, Djibouti firmará el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, abierto a la firma desde el 20 de septiembre de 2017. Exhortamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se sumen a los Estados signatarios.

Alentamos todos los esfuerzos realizados por la Oficina de Asuntos de Desarme y las oficinas regionales y subregionales, así como por todos los expertos de la Primera Comisión, y deseamos a los miembros mucho éxito en la labor de la Comisión durante este período de sesiones.

Sr. Musayev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.2).

Azerbaiyán está firmemente decidido a cumplir sus obligaciones en las esferas del control de armamentos, la no proliferación y el desarme, y seguirá respaldando los esfuerzos internacionales encaminados a eliminar los riesgos que plantean las armas de destrucción masiva, alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, hacer frente a los retos derivados de las nuevas tecnologías y el ciberespacio, garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y promover la confianza y la cooperación.

La agresión que cometió la vecina Armenia contra mi país a principios de la década de 1990 desestabilizó gravemente la situación de la seguridad en la región. Una parte importante del territorio soberano de Azerbaiyán fue tomada y permaneció bajo ocupación durante casi 30 años, en flagrante violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Entre otras ramificaciones militares y humanitarias de la guerra, Armenia utilizó los territorios ocupados para ocultar sus actividades militares a los mecanismos internacionales y regionales pertinentes de control y verificación de armamentos, en particular el despliegue de fuerzas y el almacenamiento de equipo militar, armamentos y municiones no declarados ni controlados en esos territorios. A lo largo de los años, Armenia ha proporcionado información inexacta e incompleta sobre sus fuerzas armadas en el intercambio anual de información militar previsto en el Documento de Viena de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

El nuevo acto de agresión por parte de Armenia, en el cuarto trimestre de 2020, fue una consecuencia lógica de la impunidad de que gozó durante decenios. Los ataques directos e indiscriminados con misiles contra ciudades y barrios de Azerbaiyán, en los cuales incluso se emplearon armas proscritas internacionalmente, como las bombas en racimo, se saldaron con centenares de civiles muertos o heridos y con la destrucción de numerosos bienes de carácter civil. Azerbaiyán respondió con firmeza para proteger a su pueblo y restablecer su integridad territorial, actuando exclusivamente en su

suelo soberano, de plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. En el curso de las hostilidades, que duraron 44 días, las fuerzas armadas de Azerbaiyán liberaron más de 300 ciudades, pueblos y aldeas de la ocupación, y el 10 de noviembre de 2020 se firmó una declaración trilateral que puso fin a 30 años de agresión y conflicto.

Los armamentos por valor de miles de millones de dólares pertenecientes a Armenia que se destruyeron o incautaron en territorio de Azerbaiyán, además de las pérdidas de personal de sus fuerzas armadas, dejaron al descubierto la prolongada negativa de Armenia a asumir su responsabilidad en la agresión, la ocupación y el incumplimiento del régimen de control de armamentos. La coyuntura posterior al conflicto ofrece una oportunidad y perspectivas reales para consolidar la paz y la estabilidad e invertir en desarrollo económico y cooperación.

Por lo tanto, inmediatamente después del conflicto, Azerbaiyán inició el proceso para normalizar las relaciones interestatales con Armenia y subrayó la necesidad apremiante de obtener resultados concretos en tres vías específicas que sirvan de base a la agenda de las discusiones bilaterales: la delimitación y demarcación de las fronteras estatales, la conclusión lo antes posible de un tratado de paz y la apertura de comunicaciones de transporte en la región, como se establece en las declaraciones trilaterales de 2020 y 2021.

Sin embargo, durante este período, pese al fuerte apoyo de la comunidad internacional a esta iniciativa y los esfuerzos diplomáticos realizados para lograr progresos en la agenda de la normalización, Armenia ha hecho todo lo posible, de palabra y de hecho, para obstaculizar el proceso y dar marcha atrás en la aplicación de los acuerdos alcanzados. Los objetivos revanchistas detrás de la posición destructiva de Armenia son evidentes. Los peligros asociados a esta posición se manifestaron en una grave escalada provocada por Armenia el mes pasado, lo que llevó a Azerbaiyán a adoptar contramedidas adecuadas y proporcionadas para neutralizar la amenaza contra su soberanía e integridad territorial y garantizar la seguridad de su personal militar y de la población civil. Esa escalada en la frontera estatal no fue un incidente aislado, sino un eslabón más en la cadena de actos desestabilizadores que Armenia ha llevado a cabo en los últimos meses.

Armenia se niega a retirar completamente los elementos restantes de sus fuerzas armadas y bandas armadas ilegales del territorio de mi país y a devolver a

Azerbaiyán ocho aldeas situadas en enclaves. Armenia viola periódicamente el alto el fuego, no impide que grupos de odio racista, formados con el propósito específico de incitar a la violencia y cometer actos violentos contra los azerbaiyanos, actúen abierta y visiblemente en su territorio.

Además, la amenaza compleja de las minas obstaculiza los actuales esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción y el regreso seguro de los desplazados internos. A lo largo del conflicto, Armenia ha colocado de forma indiscriminada centenares de miles de minas y otras municiones explosivas en los territorios de Azerbaiyán que estaban ocupados. A raíz de ello, en los últimos 30 años más de 3.300 ciudadanos de mi país fueron víctimas de las minas, entre ellos 357 niños y 38 mujeres. En el período posterior al conflicto —en los últimos dos años— unos 260 civiles y militares azerbaiyanos murieron o resultaron heridos por explosiones de minas. Además, pese al acuerdo sobre el cese de todas las actividades militares, Armenia ha seguido colocando minas en Azerbaiyán. Así, más de 3.000 minas detectadas en los distritos fronterizos de Azerbaiyán se colocaron tras la firma de la declaración trilateral en noviembre de 2020.

Armenia debe dar a conocer información precisa y completa sobre todos los campos de minas y poner fin al terrorismo de minas contra Azerbaiyán y desistir de él. Además, tiene importancia crítica desplegar más esfuerzos para seguir ampliando y fortaleciendo las actividades relativas a las minas en Azerbaiyán, para salvar vidas y garantizar el regreso de desplazados internos a sus hogares. Fortalecer la seguridad y fomentar la confianza entre los Estados Miembros solo es posible garantizando el estricto cumplimiento de las normas y principios fundamentales del derecho internacional, en particular los relativos al respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Son universalmente vinculantes y siguen siendo tan importantes como siempre para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y regionales y la promoción del crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la justicia.

Sr. Edu Mbasogo (Guinea Ecuatorial): Queremos felicitarlo a usted, Vicepresidente Juan Marcelo Zambrana Torrelio, y a todos los miembros de la Mesa por su elección al frente de esta Comisión. Puede contar con el apoyo y cooperación de la delegación de la República de Guinea Ecuatorial.

Respaldamos la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados

y de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/77/PV.2).

La República de Guinea Ecuatorial siempre ha expresado desde la Primera Comisión su apoyo al desarme general, y otorga un tratamiento prioritario a la cuestión del desarme nuclear, realizando importantes esfuerzos en la materia, como reflejo de nuestro compromiso claro y sostenido con el desarme y la no proliferación nuclear.

En el marco del más estricto respeto a los Tratados y Convenios consagrados en el derecho internacional, durante la celebración de la serie de alto nivel del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el pasado mes de septiembre, nuestro país, el 21 de septiembre, ratificó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y el 22 de septiembre firmó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Al convertirse la República de Guinea Ecuatorial en parte del TPCE y comprometerse con el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, se confirma la política exterior de nuestro Gobierno de ser contribuidor a la paz y a la seguridad mundial, ayudando a fortalecer la normativa mundial contra las armas nucleares e impulsando los esfuerzos hacia su abolición total, como parte del deber que la Carta de las Naciones Unidas espera de cada Estado Miembro de las Naciones Unidas. Guinea Ecuatorial se enorgullece de ser parte de estos instrumentos internacionales para la paz mundial.

Reiteramos el llamado a ratificar o firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y el TPCE a aquellos Estados que todavía no lo han hecho, en concreto a los Estados que son parte del anexo 2 del TPCE para acelerar el proceso de firma o adhesión. El éxito del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y del TPCE dependerá en buena medida de que se respete plenamente su mandato y se aborde, de manera urgente y sin discriminación, el cumplimiento de todos los compromisos, de conformidad con los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP): el desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Sigue siendo esencial que los países cumplan con sus obligaciones bajo el TNP y los acuerdos de salvaguardias relevantes sin reservas y de buena fe,

Lamentamos el fracaso de la Décima Conferencia de Examen del TNP, celebrada en agosto de 2022. La Conferencia concluyó sin alcanzar el consenso necesario para aprobar un documento final que permitiría avanzar en la aplicación del Tratado, solo por la división

entre las superpotencias nucleares en la incapacidad de llegar a una solución viable y respetar la valiosa participación y expectativas puestas en esta Conferencia de la mayoría de los otros Estados partes.

Reiteramos que la única manera efectiva de evitar el terrible impacto de las armas nucleares es su eliminación total, de forma verificable, transparente e irreversible y que, mientras tanto, los Estados poseedores deben ofrecer garantías universales, jurídicamente vinculantes, incondicionales y no discriminatorias de que no usarán ni amenazarán con usar armas nucleares contra aquellos Estados que no las poseen, bajo ninguna circunstancia, y que otorguen una fecha tope para su desarme general y completo y sin más excusas, verificable internacionalmente respecto de sus respectivos sistemas de armas nucleares.

Apoyamos, además, la decisión 73/546 de la Asamblea General y la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. Nuestro país apoya igualmente la implementación de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. De igual forma, condenamos la militarización del ciberespacio y del espacio ultraterrestre. Ambos espacios requieren de la adopción de un instrumento jurídico vinculante que aborde los vacíos legales existentes.

Guinea Ecuatorial sigue preocupada por el comercio, la transferencia, la fabricación, la posesión y la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, su acumulación excesiva y su propagación descontrolada en muchas regiones del mundo, en particular en el continente africano. La violencia está muy relacionada con la presencia de mercados ilícitos, que son producto de distintas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional del tráfico ilícito de armas, sus municiones y componentes, así como con las implicaciones de la falta de controles al comercio de armas en diferentes regiones del mundo, en concreto en los países fabricantes de armas. No se entiende cómo, a pesar de sus controles sofisticados y sus legislaciones progresivas, sus armas y sus componentes acaban en nuestras sociedades subdesarrolladas, que no poseen fábricas de armas. Pedimos transparencia y buena fe de los países desarrollados y poseedores de fábricas de armas pequeñas y armas ligeras y sus componentes.

Llamamos a que los recursos utilizados a favor de una carrera de armamentos se asignen para fortalecer nuestro trabajo hacia el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y para

lograr una sociedad más justa, pacífica y estable en el mundo. La República de Guinea Ecuatorial continuará exigiendo en este foro y en cualquier otro el respeto al derecho internacional, a la Carta de las Naciones Unidas, así como el apego al multilateralismo en las negociaciones de desarme.

Sr. Zuhuree (Maldivas) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar al Presidente por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos. Garantizo al Presidente que cuenta con la cooperación y el apoyo plenos de la delegación de Maldivas al dirigir la labor de la Comisión.

Maldivas hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.2).

Uno de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, consagrado en el Artículo 1 de la Carta, es mantener la paz y la seguridad internacionales y garantizar que los conflictos no se resuelvan mediante la violencia, sino a través del diálogo y la mediación. Por lo tanto, el desarme mundial y la no proliferación deben seguir ocupando un lugar prioritario en la labor de las Naciones Unidas.

En 1945, fuimos testigos de la destrucción y la tragedia que desencadenaron las armas nucleares en Hiroshima y Nagasaki. Desde entonces, su potencial destructivo se ha multiplicado. Una guerra nuclear que se libere en la actualidad acabaría con la civilización humana. Mientras existan armas nucleares, también existirá la posibilidad de que se utilicen, ya sea de manera intencionada o por error de cálculo. El mundo jamás conocerá la paz a menos que se eliminen todas las armas nucleares o hasta que ello suceda.

Maldivas siempre ha abogado por el desarme y la no proliferación. No fabricamos armas ni aspiramos a hacerlo en el futuro. Estamos entre los signatarios originales del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Maldivas también se ha adherido a la Convención sobre Municiones en Racimo y al Tratado sobre el Comercio de Armas, con lo que se muestra partidaria de retirar las fuerzas militares y las armas.

Maldivas acoge con beneplácito la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se celebró en junio, en la que se aprobaron con éxito la Declaración y el Plan de Acción de Viena. Además, nos sentimos alentados por la reunión a nivel de dirigentes de los Amigos

del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, celebrada en paralelo al septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en la que las principales Potencias reiteraron la necesidad acuciante de lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Confiamos en que esas acciones tracen el rumbo hacia un mundo libre de armas nucleares. Maldivas acoge con satisfacción la convocatoria de la Comisión de Desarme en abril. La Comisión es la única con competencia, dentro del sistema multilateral de desarme de las Naciones Unidas, para examinar diversos problemas en esa esfera y presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General. Esperamos con interés el período de sesiones de 2023 de la Comisión de Desarme y confiamos en que se presenten propuestas más sustantivas.

Maldivas está firmemente convencida de que la seguridad y la fortaleza verdaderas solo se podrán lograr al invertir en el bienestar de nuestro pueblo y nuestro medio ambiente. Sin embargo, cada día vemos cómo numerosos países despilfarran miles de millones en gastos militares y en la adquisición de armamento, desviando recursos de las cuestiones cruciales como la pobreza, la educación y la acción climática. El mantenimiento de la paz internacional, la defensa de los principios de humanidad y el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible solo se podrán alcanzar mediante el desarme.

El Presidente ocupa la Presidencia.

En tiempos de tensiones y conflictos internacionales cada vez mayores, existe la falsa creencia de que la seguridad solo se podrá lograr tomando las armas. Esa perspectiva no solo es peligrosa, sino anticuada. Como se señala en la Agenda del Secretario General para el Desarme, los conflictos armados son cada vez más largos, frecuentes y devastadores. La existencia de armas nucleares agrava hasta el extremo el peligro inherente a esos conflictos. Desde 2019, Maldivas ha ratificado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, la Convención sobre Municiones en Racimo y el Tratado sobre el Comercio de Armas. Maldivas se congratula de que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares entrara en vigor en enero de 2021. Asimismo, acogemos con agrado la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que tuvo lugar en junio.

Maldivas insta a todos los países a que se esfuercen por lograr un mundo libre de armas nucleares. El desarme no es una visión ingenua o utópica. Con la determinación y la voluntad política necesarias, es un objetivo

que se podrá lograr. Si lo conseguimos, habremos hecho del mundo un lugar más seguro y pacífico. Por lo tanto, debemos aunar esfuerzos, con una determinación más firme, para cumplir nuestras aspiraciones a un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me complace verlo presidir la Primera Comisión. He tenido el privilegio de sentarme a su lado cuando la disposición de los asientos de la sesión lo permitía. También tengo el privilegio de sentarme entre las representaciones de la Santa Sede y la Unión Europea. Sin embargo, ante todo, me complace verlo presidir nuestra Comisión. Permítaseme leer la declaración que he preparado en árabe.

(continúa en árabe)

En nombre de la delegación del Estado de Palestina y en el mío, quisiera felicitar a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por haber asumido la labor de la Presidencia de la Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones. Les aseguramos que estamos plenamente dispuestos a prestar todo el apoyo necesario para que la labor de la Comisión sea fructífera durante este período de sesiones. El Estado de Palestina suscribe las declaraciones del Representante Permanente de la hermana República de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y del Representante Permanente de la hermana República del Iraq, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/77/PV.2), sobre cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional.

El Estado de Palestina subraya la importancia del cumplimiento pleno de las normas del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Reafirmamos que la existencia, el uso y la amenaza de uso de armas de destrucción masiva en cualquier circunstancia constituyen una violación flagrante de los principios fundamentales del derecho internacional y los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. A juicio del Estado de Palestina, la única forma de acabar con el riesgo y la amenaza que suponen las armas de destrucción masiva, en especial las armas nucleares, es su eliminación completa. Por ello, exhortamos a todos los países del mundo a que se esfuercen en los planos nacional y bilateral y a través de marcos multilaterales para deponer esas armas bajo la égida de las Naciones Unidas y de todas las convenciones y normas

internacionales, ya que esas armas constituyen la mayor amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

En ese sentido, al Estado de Palestina le preocupa sobremedida el que la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no haya logrado aprobar un documento final por segunda vez consecutiva. Hacemos hincapié en que las deliberaciones sobre el desarme nuclear no han alcanzado el nivel necesario y reflejan la ausencia de avances serios hacia la consecución del desarme nuclear.

El Estado de Palestina tiene la determinación de colaborar en los planos regional e internacional para potenciar los esfuerzos encaminados al desarme nuclear y de otras armas de destrucción masiva. A ese respecto, reiteramos la importancia que revisten las estrategias destinadas a crear zonas libres de armas de destrucción masiva, principalmente los esfuerzos emprendidos para lograr un Oriente Medio libre de esas armas. Por lo tanto, debemos afirmar la importancia de los resultados de las Conferencias primera y segunda sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que presidieron los países hermanos de Jordania y Kuwait, respectivamente. Asimismo, deseamos a la hermana República Libanesa mucho éxito al presidir el próximo mes el tercer período de sesiones de la Conferencia. En ese sentido, reafirmamos que la Conferencia es una plataforma que permite la participación de todas las partes. Además, adopta decisiones por consenso. La Conferencia no excluye en lo absoluto a ninguna de las partes. Si una de las partes decide no participar, a saber, Israel, es porque esa parte quiere seguir poseyendo armas nucleares de forma ilegal y se considera por encima de la ley, pues disfruta de todas las excepciones a las normas, mientras que los demás deben respetarlas. Ello constituye una amenaza a la paz y la seguridad de nuestra región y debilita el régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Exhortamos a todos los países a que apoyen la Conferencia, sobre todo los Estados poseedores de armas nucleares, a la cabeza de los cuales se encuentran los que presentaron la resolución relativa a Oriente Medio que se aprobó en la Conferencia de 1995 de Examen y Prórroga del TNP.

A pesar de la amenaza existencial que plantean las armas de destrucción masiva para toda la humanidad, no debemos olvidar la amenaza que siguen representando las armas convencionales, sobre todo cuando las utilizan Estados y partes que no respetan el derecho internacional ni los tratados. El Estado de Palestina es

partidario de realizar esfuerzos concertados para establecer mecanismos de control y seguimiento del empleo de las armas convencionales, dondequiera que existan. De igual modo, debemos encontrar mecanismos de disuasión eficaces que impidan la exportación de esas armas a Estados que las utilizan para cometer crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, como están haciendo en mi país la Potencia ocupante y los grupos terroristas de los asentamientos.

Para concluir, la mejor inversión, y la más importante, es la inversión en la humanidad y en las generaciones futuras. ¿Acaso no es mejor financiar herramientas que garanticen el avance de la humanidad, incluido el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Eso es mejor que desarrollar herramientas que podrían aniquilar a la humanidad. Es un error apostar por las armas como único medio para lograr la seguridad. Debemos esforzarnos para mejorar nuestro sistema internacional, el derecho internacional, la justicia, el desarrollo y la cooperación internacional. Esas son las mejores y más importantes herramientas para alcanzar la paz y la seguridad internacionales.

El Arzobispo Caccia (Santa Sede) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por haber sido elegido y desea asegurarle que cuenta con su pleno apoyo durante este período de sesiones.

Hace 60 años, la humanidad estuvo al borde de la aniquilación nuclear cuando los Estados Unidos y la Unión Soviética estuvieron peligrosamente a punto de librar una guerra en el mar Caribe. El mundo solo pudo evitar la destrucción gracias a que sus dirigentes respaldaron el diálogo y reconocieron los efectos devastadores de la guerra nuclear. El Papa Juan XXIII, escribiendo poco después de la crisis, señaló que la paz verdadera y duradera entre las naciones no puede consistir en la posesión de la misma cantidad de armamento, sino solo en la confianza mutua. Sobre la base de esa confianza, abogó por la prohibición de las armas nucleares y el desarme en el marco de un sistema eficaz de control recíproco. Durante los siguientes decenios, los Estados empezaron a construir la estructura de desarme tal y como la conocemos. No obstante, el objetivo del desarme general y completo sigue estando fuera de nuestro alcance debido, según el Papa Francisco, a la falta de visión de futuro y de conciencia compartida de nuestro destino común.

En la actualidad, la estructura de desarme pende de un hilo. Los dirigentes deben volver a fomentar el diálogo y adoptar un enfoque de desarme integral, que invite

a cada persona a desarmar su propio corazón y a convertirse en agente del establecimiento de la paz en todas partes. Como ha afirmado el Papa Francisco, la paz y la estabilidad internacionales no pueden basarse en una falsa sensación de seguridad, en la amenaza de destrucción mutua o aniquilación total, o en el simple mantenimiento de un equilibrio de poder. Habida cuenta de ello, la Santa Sede reitera que toda amenaza de emplear armas nucleares merece una condena inequívoca y firme.

Incluso en estos tiempos difíciles, hay señales de esperanza para el desarme. Este año, otros seis Estados han ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), con lo que se avanza hacia su universalización. La Santa Sede hace un llamamiento a todos los Estados, principalmente a los Estados restantes que figuran en el anexo 2, para que firmen y ratifiquen el Tratado sin demora. Los más de 2.000 ensayos nucleares que se han ejecutado desde los albores de la era nuclear han infligido un sufrimiento indecible a miles de personas y han hecho inhabitables algunos entornos naturales. Ante ese terrible balance, ya es hora de prohibir a todos los Estados los ensayos nucleares de manera verificable.

Otro hecho positivo es que este año nueve Estados ratificaron el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y cinco lo firmaron, señal de su reconocimiento de que la disuasión nuclear no solo es ilegal, sino también inmoral. Los Estados partes han adoptado un enfoque esencial para compensar los daños nucleares, al transformar una cultura de injusticia y violencia en una cultura de amor fraternal que asiste a las víctimas y restaura los entornos contaminados de forma reparadora. De ese modo, el Tratado complementa tanto al TPCE como al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

El éxito de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares contrasta con el lamentable fracaso de la Décima Conferencia de Examen del TNP a la hora de lograr el consenso. Ese fracaso demostró que muchos Estados siguen suscribiendo lo que el Papa Francisco describe como una dicotomía perversa que trata de defender y garantizar la estabilidad y la paz mediante una falsa sensación de seguridad sostenida por una mentalidad de miedo y desconfianza. Hasta que no pasemos de esa mentalidad a una de desarme integral, la amenaza del empleo de armas nucleares persistirá. Su eliminación total es la única garantía de que no volverán a utilizarse.

Como señaló el Papa Pablo VI durante su discurso ante la Asamblea General en 1965, una persona no

puede amar con armas ofensivas en sus manos. Este año, el gasto militar mundial superó por primera vez los 2 billones de dólares. Ese gasto perjudicial dilapida recursos que podrían promover el desarrollo humano esencial y salvar innumerables vidas. Si no se afronta esa proliferación desenfrenada, seguiremos sin poder lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo más preocupante es el empleo cada vez mayor de armamento indiscriminado, como las minas antipersonal y las municiones en racimo. La Santa Sede condena ese empleo e insta a todos los Estados a que ratifiquen cuanto antes las convenciones que prohíben ese tipo de armas o se adhieran a ellas.

Las amenazas que plantea la proliferación de armas se extienden más allá de las zonas terrestres. La Santa Sede observa con preocupación el desarrollo de sistemas de armas orbitales y misiles antisatélite. Habida cuenta de que el espacio ultraterrestre forma parte de nuestro planeta, es nuestra responsabilidad garantizar que todos, en particular las generaciones futuras, puedan beneficiarse de su gran potencial. Los ensayos de misiles antisatélite a cualquier altitud son incompatibles con esa responsabilidad. La Santa Sede acoge con satisfacción las moratorias sobre esos ensayos como un primer paso hacia su prohibición total. Tal prohibición podría complementar la labor jurídica encomiable destinada a impedir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

El Papa Francisco ha observado que Internet ofrece inmensas posibilidades de encuentro y solidaridad. Sin embargo, esas posibilidades se ven amenazadas por el uso malintencionado de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Para defenderse de esa amenaza, es esencial que todos los Estados fomenten un espíritu de fraternidad en la aplicación de las 11 normas de las Naciones Unidas sobre el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, como se indica en el informe de 2021 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional (véase A/76/135). En particular, la protección de la infraestructura fundamental y la notificación de vulnerabilidades son cruciales para limitar las consecuencias reales de los ciberataques, que tienen el potencial de causar un daño real a las personas.

Otras nuevas tecnologías también ponen en peligro a la humanidad. En el discurso que formuló ante la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones (véase A/75/PV.10), el Papa Francisco advirtió que los sistemas de armas autónomos letales alteran

irreversiblemente el carácter de la guerra, separándola aún más de la acción humana. Al separar la capacidad humana única de juicio moral de las acciones que pueden provocar daños físicos o hasta la muerte, los sistemas de armas autónomos letales no pueden mantener el cumplimiento del derecho internacional humanitario. En vista de ello, la Santa Sede pide que se considere una moratoria sobre el desarrollo y el uso de sistemas de armas autónomos letales hasta que se negocie un instrumento jurídico que prohíba esos sistemas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Liga de los Estados Árabes.

Sr. Abdelaziz (Liga de los Estados Árabes) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión durante este período de sesiones. La Liga de los Estados Árabes (LEA) reitera su confianza en que su experiencia diplomática conducirá al éxito de la labor de la Comisión. También quisiéramos afirmar el apoyo de la LEA y de sus Estados miembros a usted y a los miembros de la Mesa. Mi delegación hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de la República del Iraq en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/77/PV.2).

Nuestra Comisión se reúne en el contexto de una situación de seguridad grave en el mundo, que amenaza el destino de toda la humanidad. Continúan las operaciones y contraoperaciones militares, acompañadas de un considerable aumento de las tensiones internacionales entre las principales Potencias nucleares sobre cuestiones estratégicas, tácticas y operacionales. Todas ellas tienen por objeto restablecer el equilibrio que se ha perdido entre las Potencias como consecuencia de las grandes diferencias de sus doctrinas militares. Ello ha afectado de forma negativa y significativa a la capacidad del sistema internacional multilateral para desempeñar sus tareas principales, sobre todo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a través del régimen de seguridad colectiva. Ese régimen se basa en el Consejo de Seguridad, que ha quedado completamente paralizado como resultado de esas tensiones.

Nuestros dirigentes reconocieron la gravedad de la situación en la declaración sobre la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas, en la que se subraya la necesidad de que todas las partes cumplieran sus compromisos contractuales como base para fortalecer el sistema internacional multilateral, que todos consideramos fundamental para mantener la paz y la seguridad internacionales. En su informe titulado

“Nuestra Agenda Común” (A/75/982), el Secretario General presentó numerosas propuestas destinadas a restablecer el equilibrio perdido. Esperamos que esas propuestas proporcionen una base sólida para una nueva era de consenso, cooperación y solidaridad encaminada a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 de la Unión Africana y otras agendas internacionales y regionales que pretenden alcanzar nuestros objetivos legítimos de desarrollo, lejos del espectro del enfrentamiento nuclear o de la carrera armamentista nuclear que amenazan con destruir a toda la humanidad.

La LEA y sus miembros están plenamente decididos a mantener la paz y la seguridad internacionales y regionales. Han trabajado para lograr el desarme completo, en particular de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Nuestros Estados miembros han respaldado sistemáticamente el régimen internacional de no proliferación de las armas nucleares. Todos ellos, sin excepción, se adhirieron al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) antes de la Conferencia de las Partes de 1995 encargada de la Prórroga y el Examen del TNP. También se han esforzado por aplicar plenamente sus tres pilares con precisión en los territorios árabes. Consolidan su compromiso mediante la intención de crear en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Siempre han participado de manera eficaz en todos los foros internacionales y regionales para respaldar la aplicación del Tratado, en particular las negociaciones sobre nuevos tratados y convenios internacionales que fortalecen las posiciones internacionales más arraigadas encaminadas a la eliminación completa de las armas nucleares.

Lamentablemente, persiste la falta de compromiso de las Potencias nucleares con respecto a la aplicación de lo que acordaron o de lo que se aprobó por consenso en el Tratado y en los documentos finales de las Conferencias de Examen, incluidas las de 2000 y 2010, en particular en lo relativo al desarme nuclear y a la universalización del Tratado. Los Estados poseedores de armas nucleares deben eliminar de inmediato todas sus armas nucleares y adherirse al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares. También deben someter todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Al mismo tiempo, las Potencias nucleares deben redoblar sus esfuerzos para cumplir sus compromisos en materia de desarme nuclear, a fin de reducir los riesgos internacionales del empleo

deliberado o accidental o de la amenaza de empleo de esas armas. Asimismo, se deben realizar esfuerzos por reducir su empleo como medio de disuasión frente a países poseedores y no poseedores de armas nucleares.

En un momento de deterioro de las garantías de seguridad negativas relacionadas con el Tratado, aumenta la inquietud entre los Estados no poseedores nucleares, en particular los Estados árabes, por un enfrentamiento nuclear entre Potencias nucleares debido a los graves acontecimientos políticos y militares recientes, que nos preocupan sobremanera. Entre esos acontecimientos figuran la expansión de las alianzas militares y el emplazamiento de armas nucleares en el territorio de los miembros de dichas alianzas, en clara contravención de los compromisos asumidos en virtud del TNP. También abarcan la ocupación por la fuerza de partes de los territorios de otros Estados y la amenaza de empleo de armas nucleares como disuasión nuclear. En relación con esos acontecimientos, en la declaración conjunta de las Potencias nucleares formulada el 3 de enero se afirma, lamentablemente, que la disuasión nuclear es la forma de evitar una nueva guerra nuclear.

El fracaso de las Conferencias de Examen de 2015 y 2022 debe ser una señal de alerta para todos nosotros. El fracaso de la Conferencia de Examen de este año coincidió con un enfrentamiento grave entre las Potencias nucleares y las alianzas, en particular en relación con las operaciones militares que se desarrollan en Ucrania y sus repercusiones en la unidad y la integridad territorial del país.

La LEA ha formado un grupo de contacto especial para entablar negociaciones con las partes implicadas, a fin de alcanzar una solución pacífica de la crisis ucraniana. Siempre estamos dispuestos a hacer todo lo posible por distender las tensiones y encontrar una solución pacífica a esa grave crisis lo antes posible. Esperamos la cooperación de todas las partes implicadas para garantizar que la situación no se deteriore aún más.

Sin duda, la Primera Comisión tiene la gran responsabilidad de alcanzar un nuevo equilibrio internacional y un consenso sobre la manera de promover la seguridad en los planos internacional y regional. Ahora más que nunca está llamada a redoblar sus esfuerzos, habida cuenta de su responsabilidad y credibilidad, sobre todo teniendo en cuenta el estancamiento de la Conferencia de Desarme celebrada en Ginebra, mediante la creación de las condiciones propicias para aplicar los compromisos internacionales. Los miembros de la Liga de los Estados Árabes consideran que los tres Estados

depositarios del TNP tienen una responsabilidad especial. Fueron copatrocinadores de la resolución relativa a Oriente Medio de 1995, aprobada como parte del conjunto de medidas sobre la prórroga indefinida del Tratado. Todos ellos se comprometieron a trabajar para aplicar esa resolución a través de un marco internacional y multilateral dentro y fuera del Tratado.

Los Estados miembros de la Liga presentan cada año un proyecto de resolución sobre la amenaza de la proliferación nuclear en Oriente Medio, además de un proyecto de resolución sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares. Ambos proyectos de resolución tienen como objetivo la universalización del Tratado en nuestra región y la adhesión de Israel al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares, además de su acuerdo de someter todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del OIEA. La Liga espera que todos los Estados Miembros sigan respaldando a escala internacional los dos proyectos de resolución en la Primera Comisión y en la Asamblea General.

También esperamos recibir apoyo internacional para lograr una labor satisfactoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que se celebra cada noviembre, aunque sin la participación de Israel y de algunas de las Potencias nucleares que aprobaron la resolución de 1995. Esos países no han participado a pesar de sumarse al consenso alcanzado durante la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares para la celebración de una conferencia sobre la creación de una zona de ese tipo. La Liga desea ver un cambio evidente en la postura de esos países que promueva las negociaciones relativas a la creación de la zona sobre la base de entendimientos entre los países de la región, incluido Israel, y con la presencia y el apoyo de todos los Estados poseedores de armas nucleares y otras Potencias internacionales.

Entregaré a la Comisión el resto de mi declaración, relativa a las armas convencionales y el espacio ultraterrestre.

Sr. Costa Filho (Brasil) (*habla en inglés*): En mi calidad de Coordinador, y como no le fue posible al Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) estar aquí esta tarde, daré lectura a su declaración.

(*continúa en español*)

“Le presento las más cálidas felicitaciones por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Puede usted contar con el pleno apoyo del OPANAL. Asimismo, me gustaría extender mis saludos a los miembros de la Mesa y de la Secretaría. Luego de dos años de participación virtual derivada de la pandemia, es un gusto regresar a la Asamblea General y participar en los trabajos de la Primera Comisión de manera presencial.

Daré inicio a nuestras intervenciones presentando un panorama desolador que se ha convertido en algo común de esta Comisión. Muestra de ello han sido los pronunciamientos de las delegaciones que me han precedido. Lo que no es común es la situación de riesgo de guerra nuclear en la que actualmente nos encontramos, algo que no veíamos desde hace exactamente 60 años, durante ese funesto mes de octubre de 1962, en el que mi región, América Latina y el Caribe, estuvo a punto de convertirse en escenario de una confrontación nuclear. Fue precisamente a raíz de esa grave situación que los Estados de mi región decidieron impulsar el establecimiento de la primera zona libre de armas nucleares en una zona densamente poblada, mediante el Tratado de Tlatelolco, que ha servido de ejemplo para otros instrumentos internacionales, entre ellos el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). El Tratado de Tlatelolco también se ha consolidado como uno de los componentes esenciales del régimen internacional de no proliferación y desarme nucleares. La situación privilegiada de los Estados cuyos territorios se encuentran totalmente libres de armas nucleares les impone el deber de preservar tal situación, tanto en beneficio propio como en bien de la humanidad. Por ello, los Estados miembros del OPANAL consideran que cualquier uso o amenaza de uso de armas nucleares constituye una violación del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. Condeno inequívocamente todas y cada una de las amenazas nucleares, ya sean explícitas o implícitas, e independientemente de las circunstancias.

El pasado 26 de septiembre, la comunidad internacional conmemoró el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Los 33 Estados miembros del OPANAL, como lo han hecho desde que la Asamblea General estableció esta conmemoración en 2013, emitieron un posicionamiento conjunto para la ocasión en el que plasmaron sus prioridades y preocupaciones en materia

de desarme y no proliferación nucleares. Entre estas, la exigencia de que las armas nucleares no sean empleadas nuevamente bajo ninguna circunstancia, por ningún agente, lo que solo puede asegurarse por medio de la prohibición y la subsecuente eliminación transparente, verificable e irreversible de todas las armas nucleares. Un nuevo llamamiento a los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y la Federación de Rusia a retirar o modificar sus declaraciones interpretativas sobre los protocolos adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco, que son contrarios al espíritu del Tratado, y a examinar las propuestas realizadas por el OPANAL con el fin de resolver esta problemática.

Los Estados miembros del OPANAL participaron en otros dos foros de gran relevancia para el régimen internacional de no proliferación y desarme nucleares: la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y la Décima Conferencia de Examen del TNP. A pesar de los esfuerzos realizados, solo en la primera instancia se alcanzaron resultados. La Conferencia de Examen no logró consensuar un documento final, lo que también fue recogido en un posicionamiento conjunto de los Estados miembros del OPANAL, en el que, si bien lamentaron la falta de acuerdos y progresos reales hacia un mundo libre de armas nucleares, reiteraron su compromiso con el TNP y con los resultados de las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010.

Para finalizar con mi intervención, quisiera externar que los Estados miembros del OPANAL se encuentran trabajando en una iniciativa que estará abierta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y que será compartida oportunamente para promover la plena aplicación de los principios y objetivos de los tratados existentes que establecen zonas libres de armas nucleares, así como un apoyo a la creación de otras zonas en regiones donde no existen”.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. Gisel (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) agradece la oportunidad que se le ha brindado de dirigirse a la Primera Comisión.

Todos los años, hemos intervenido ante la Comisión para poner de relieve las consecuencias humanitarias de las armas. La esencia de los esfuerzos de desarme debe

ser mitigar esas consecuencias e impedir que afecten a civiles y combatientes. Al iniciar la Primera Comisión su labor en un contexto de una tensión internacional cada vez mayor y múltiples crisis, el papel que desempeña es más esencial que nunca. Si hay una esfera en la que la necesidad de fortalecer el marco de desarme vigente es más urgente es la de las armas nucleares. El riesgo de que se empleen esas armas es cada vez mayor, a pesar de las pruebas abrumadoras que demuestran los efectos horribles de las armas nucleares en la salud, el medio ambiente, el clima y la seguridad alimentaria, a pesar de la ausencia de una capacidad adecuada de respuesta humanitaria y a pesar del riesgo de escalada de las tensiones que supondría cualquier uso.

Las armas nucleares son una de las mayores amenazas para la humanidad. Este año, en la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se aprobó una declaración ambiciosa y un plan de acción. Acogemos con beneplácito ese hecho y exhortamos a los Estados partes a que respeten esos compromisos. También este año, la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) volvió a fracasar en su intento de aprobar por consenso un documento final. Estamos muy preocupados por esa cuestión e instamos a los Estados partes a que apliquen plenamente el TNP. Asimismo, exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran sin demora a esos tratados.

Si bien crece la amenaza del empleo de armas nucleares, las armas convencionales siguen causando daños devastadores a la población civil. Las hostilidades suelen tener lugar en ciudades densamente pobladas, a las puertas de los hogares, pero se siguen librando con armas inadecuadas para usarse en entornos urbanos, como los explosivos pesados. Día tras día, en todo el mundo, el CICR es testigo del grave sufrimiento que inflige el uso indebido de armas y municiones, facilitado por los escasos controles relativos a su posesión, transferencia y empleo. En última instancia, los civiles siguen siendo las principales víctimas de las armas convencionales. Este año se concluyó una declaración política sobre el uso de armas explosivas en zonas pobladas, que el CICR acogió con satisfacción y respalda firmemente. Alentamos a todos los Estados a que la respalden y eviten el uso de armas explosivas pesadas en zonas pobladas. También se deben redoblar los esfuerzos encaminados a promover la adhesión universal a todos los instrumentos que prohíben o restringen el empleo o la transferencia de armas convencionales.

El uso de las nuevas tecnologías de guerra plantea dilemas jurídicos y éticos graves y corre el riesgo de causar un gran sufrimiento humano. El año pasado, el CICR subrayó ante la Comisión (véase A/C.1/76/PV.7) la urgencia de que los Estados adopten nuevas normas jurídicamente vinculantes sobre las armas autónomas, a fin de garantizar que se mantenga un nivel suficiente de control y juicio humanos sobre el uso de la fuerza. Para ello, será necesario prohibir determinados tipos de armas autónomas y regular estrictamente todas las demás. Nos alienta que un número cada vez mayor de Estados considere necesario y factible el establecimiento de límites acordados internacionalmente para las armas autónomas, y los exhortamos a que adopten de inmediato medidas concretas para allanar el camino hacia las negociaciones de un tratado.

La dependencia de la sociedad de las tecnologías digitales añade un nuevo nivel de riesgo para la población civil, sobre todo cuando el funcionamiento de la infraestructura civil crítica es posible gracias a los sistemas espaciales y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Instamos a los Estados a que tengan en cuenta el riesgo de las consecuencias humanitarias a la hora de adoptar cualquier decisión relativa a operaciones militares espaciales o cibernéticas. Exhortamos a los Estados a que interpreten y apliquen de buena fe las normas vigentes del derecho internacional humanitario para garantizar una protección suficiente de la población civil y de la infraestructura y los datos civiles durante los conflictos armados. Si hay que elaborar nuevos instrumentos jurídicamente vinculantes u otras normas, deben ser coherentes con el marco jurídico vigente y fortalecerlo.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador inscrito en la lista para el debate general.

La Comisión escuchará ahora una intervención de la Secretaria General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General ante la Conferencia de Desarme, Sra. Tatiana Valovaya.

Sra. Valovaya (Conferencia de Desarme) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento por haberse brindado la oportunidad de dirigirme a la Primera Comisión en calidad de Secretaria General de la Conferencia de Desarme.

Este año, la Conferencia inició su labor poco después de la declaración conjunta que formularon el 3 de enero los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en la que afirmaron que no se puede ganar una guerra nuclear y que no se debe librar. Ese mensaje conjunto y constructivo suscitó la esperanza de que

podieran producirse avances significativos y sostenibles en materia de desarme y no proliferación. En ese contexto positivo, el período de sesiones comenzó con la Conferencia invirtiendo con éxito la tendencia de los últimos años de rechazar las solicitudes de participación de los observadores. Al aceptar como observadores a todos los Estados que deseaban tener un puesto en la mesa y participar en la labor de la Conferencia, esta demostró su determinación de garantizar un multilateralismo eficaz mediante la inclusividad. En la Conferencia también se crearon cinco órganos subsidiarios, que permitieron un debate sustantivo estructurado a lo largo del año.

Los esfuerzos diplomáticos demostrados a principios de año fueron decisivos para lograr esos resultados satisfactorios. Los Estados miembros de la Conferencia de Desarme demostraron su flexibilidad y espíritu de cooperación al aceptar reanudar los debates sustantivos estructurados a través de los órganos subsidiarios establecidos. Por otro lado, quisiera reconocer el espíritu de colaboración del formato P6+2 este año, que ha mantenido la buena práctica de años anteriores de garantizar la continuidad no solo entre Presidentes, sino también entre los períodos de sesiones anuales de la Conferencia. Lamentablemente, a pesar de un comienzo prometedor, el período de sesiones de este año se vio interrumpido por un estallido de tensiones geopolíticas que desbarató la cuidada configuración de los debates sustantivos. No obstante, incluso en ese contexto, la Conferencia logró aprobar los informes de los dos órganos subsidiarios relativos, en primer lugar, a la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y, en segundo lugar, a las nuevas armas de destrucción masiva y los nuevos sistemas de tales armas, las armas radiológicas, un programa exhaustivo de desarme y la transparencia en materia de armamentos.

Además de no aprobar otros informes de los órganos subsidiarios, lamento también que la Conferencia no haya podido ponerse de acuerdo sobre su informe habitual a la Asamblea General. Aunque en años anteriores los informes anuales a la Asamblea General solo contenían unos pocos párrafos que reflejaban la labor sustantiva, seguían sirviendo para dar una indicación de las actuaciones de la Conferencia durante ese año. Es lamentable que en el informe de una página de este año no se haga referencia a los debates sustantivos.

Como señalé en mi declaración ante la Conferencia en enero, seguimos siendo testigos del aumento de las tensiones mundiales, de la desconfianza y la polarización cada vez mayores, de la competencia armamentista, de la politización de los foros de desarme y de un deterioro

general de nuestras estructuras de desarme. Las tensiones actuales están agravando y acelerando esas tendencias negativas, lo que dificulta la consecución de avances en un marco multilateral o en la Conferencia de Desarme. Sigo firmemente convencida de que la Conferencia es un elemento crucial de la arquitectura mundial de desarme y tiene un papel que desempeñar para invertir las tendencias negativas. Sin embargo, la importancia histórica de la Conferencia no la salvaguarda de la necesidad fundamental de adaptarse a la realidad de nuestro tiempo. Debemos trabajar de manera colectiva con el fin de garantizar que la Conferencia sea idónea para encontrar soluciones eficaces a los retos actuales en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos. Como Secretaria General de la Conferencia, seguiré instando a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a que dialoguen y cooperen. La voluntad política y la flexibilidad serán clave para que la Conferencia pueda cumplir su mandato. Estoy dispuesta a seguir apoyando a la Conferencia en ese sentido.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los miembros que han solicitado intervenir en ejercicio de su derecho a contestar. Quisiera recordar a las delegaciones que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar se limitan a cinco minutos para la primera intervención y a tres minutos para la segunda.

Sra. Maayan (Israel) (*habla en inglés*): Me veo obligada a hacer uso de la palabra por las referencias que han hecho sobre mi país las delegaciones de la República Islámica del Irán, la República Árabe Siria y la Autoridad Palestina.

El Irán es el culpable de gran parte de la desconfianza en la arquitectura de control de armamentos de Oriente Medio y ha incumplido sus compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y de los acuerdos de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Además, quisiera recordar a todas las delegaciones que el Irán es el principal Estado patrocinador del terrorismo y promotor de la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, armas pesadas, cohetes, misiles y otras tecnologías conexas, como los vehículos aéreos no tripulados. Todo ello con el fin de promover su agenda radical y desestabilizar a todo Oriente Medio y otras regiones.

Siria, por su parte, aún no ha respondido a las preguntas abiertas del OIEA en relación con su programa nuclear clandestino y también está incumpliendo sus

compromisos en virtud del TNP y de los acuerdos de salvaguardias. La existencia de actividades nucleares no declaradas en Siria sigue siendo un asunto importante y preocupante, al igual que las preguntas abiertas relacionadas con el carácter y el estado de disponibilidad operacional de emplazamientos y materiales específicos en Siria. Siria también permite que el Irán establezca bases dentro de sus fronteras y que una organización terrorista radical actúe con libertad en el país, sin que nadie se lo impida. Ambos agentes pretenden desestabilizar la región y amenazar a sus habitantes.

Siria ha empleado armas químicas contra su propia población, lo que ha provocado la muerte de cientos de mujeres y niños. Es fundamental que la comunidad internacional permanezca alerta ante los problemas que plantea el incumplimiento por parte de Siria para evitar que la norma absoluta contra el empleo de armas químicas se siga erosionando, y restablecerla. Asimismo, la comunidad internacional debe seguir investigando las capacidades y actividades actuales de Siria en relación con su programa de armas químicas. Es probable que mis colegas iraníes y sirios respondan a mis comentarios con acusaciones descabelladas y absurdas sobre Israel. Puedo asegurar a la Comisión que no son más que acusaciones reflexivas que buscan distraer la atención de los atroces crímenes que cometen sus Gobiernos.

Por último, es lamentable que la representación de la Autoridad Palestina haya optado por formular una declaración que contenía acusaciones falsas. Israel las rechaza categóricamente.

Sr. Grigoryan (Armenia) (*habla en inglés*): Nuestra delegación ha solicitado ejercer su derecho a contestar en respuesta a la declaración formulada el día de hoy por la representación de Azerbaiyán. No es de extrañar que la delegación de Azerbaiyán haya intentado una vez más hacer un uso indebido de este foro internacional con el mero propósito de difundir argumentos que, como es bien sabido, son inventados y falsos. Quisiera mencionar algunos aspectos en ese sentido. El Presidente de los Estados Unidos, John Adams, hizo famosa una máxima:

“Los hechos son tozudos; y cualesquiera que sean nuestros deseos, nuestras inclinaciones o los dictados de nuestras pasiones, no pueden alterar el estado de los hechos y las pruebas”.

El deseo y la inclinación están bien claros en lo que respecta a la delegación de Azerbaiyán. Pretenden distorsionar la realidad y engañar a la comunidad internacional con tácticas habituales, como culpar a las víctimas. En el lado opuesto están los hechos. En septiembre, Azerbaiyán

intentó cometer una nueva agresión militar a gran escala contra el territorio soberano de Armenia con el propósito de sembrar el terror y crear nuevos hechos consumados.

Presentamos los detalles de esa agresión en nuestra declaración nacional durante el debate general (véase A/77/PV.9). Como ocurrió en 2020, cuando Azerbaiyán atacó Nagorno Karabaj, la agresión militar fue precedida de un aumento masivo de las fuerzas militares y de una retórica provocadora. Como ocurrió en 2020, esta vez se produjeron ataques deliberados contra la población civil y se repitió la conducta criminal de las fuerzas armadas azerbaiyanas. La brutal matanza de prisioneros de guerra armenios a manos de las fuerzas de Azerbaiyán conmocionó al mundo y ha sido condenada de forma generalizada. Como ocurrió en 2020, antes de iniciarse las hostilidades hubo numerosos llamamientos para que se establecieran mecanismos internacionales de vigilancia que pudieran evitar toda escalada de las tensiones. Como era de esperar, Azerbaiyán fue la parte que rechazó el establecimiento de dichos mecanismos.

Las graves violaciones por parte de Azerbaiyán del régimen de control de armas convencionales y de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad han supuesto una grave amenaza para la seguridad de la región. Superó sus límites máximos en cuatro de las cinco categorías de armas convencionales principales establecidas por el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa. Las fuerzas armadas azerbaiyanas situadas a lo largo de la frontera entre Armenia y Azerbaiyán llevan décadas completamente exentas de las labores de inspección y verificación, lo que socava la credibilidad de los datos proporcionados por Azerbaiyán en el marco del intercambio anual de información militar y le permite concentrar una gran cantidad de fuerzas y equipo militar no verificables en las fronteras de Armenia y en la zona de conflicto de Nagorno Karabaj. Armenia ha hecho reiterados llamamientos para que la comunidad internacional preste mayor atención a esas violaciones. Durante décadas, Azerbaiyán nunca ha renunciado a su política de uso de la fuerza y amenaza de uso de la fuerza para proyectar su política expansionista en la región. Ha considerado todos los llamamientos de la comunidad internacional para que se abstenga del uso de la fuerza, establezca medidas de fomento de la confianza o se adhiera a las disposiciones vigentes en materia de control de armas convencionales como obstáculos innecesarios a su política expansionista y los ha ignorado o violado de forma continuada.

Por último, Armenia ha advertido en numerosas ocasiones que la política de agresión de Azerbaiyán

amenaza a la paz y la seguridad de nuestra región. En concreto, alertamos sobre sus constantes violaciones de los regímenes de control de armamentos y el aumento masivo de sus fuerzas militares, que, según fuentes internacionales pertinentes, han convertido a nuestra pequeña región en una de las zonas más militarizadas del mundo. La falta de capacidad de la comunidad internacional para atender debidamente esta cuestión ha permitido a Azerbaiyán aprovechar cada momento y oportunidad para cometer nuevas agresiones. Por lo tanto, creemos que, en aras de la paz y la seguridad regionales, los organismos internacionales pertinentes se deben pronunciar sobre las violaciones flagrantes de Azerbaiyán, todos los actos atroces se deben investigar a fondo y los autores se deben llevar ante la justicia.

Sr. Kim In Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación se siente obligada a ejercer su derecho a contestar en respuesta a las provocadoras declaraciones de las representaciones de Australia y otros países europeos. Rechazamos categóricamente las indignantes acusaciones de los países europeos que pretenden demonizar a mi país en este foro. Una vez más, hacemos un llamamiento a los países europeos para que se abstengan de aplicar la mentalidad de la Guerra Fría y el doble rasero. Además, Australia no tiene ningún derecho ni cualificación para cuestionar nuestra capacidad de legítima defensa. Australia, que forma parte de la alianza AUKUS y es uno de los responsables de la proliferación internacional, está recibiendo una avalancha de denuncias y muestras de rechazo en la región. Es absurdo que Australia, ajena a su lamentable situación, encuentre fallas en nuestro legítimo ejercicio del derecho de legítima defensa. Su comportamiento temerario constituye una violación flagrante de nuestra soberanía y una grave provocación de carácter político. Si Australia se entromete en los asuntos de la península de Corea, solo provocará consecuencias indeseadas.

Quisiera aprovechar esta ocasión para reiterar nuestra postura con respecto a la situación en la península de Corea. Los Estados Unidos continúan con sus maniobras amenazantes, pues con frecuencia llevan a cabo simulacros militares conjuntos masivos e introducen armas de ataque nuclear en la península de Corea y sus alrededores. Por si fuera poco, Corea del Sur actúa de forma descontrolada, intensificando sus peligrosas maniobras militares y modernizando su armamento, al tiempo que pregona el supuesto fortalecimiento de su postura defensiva combinada y la mejora de su capacidad de disuasión y contraofensiva, lo que agrava las tensiones militares en la región. Estas circunstancias

graves demuestran que la prolongada situación militar que nos rodea no hace más que empeorar y que, por lo tanto, debemos estar bien preparados.

El objetivo último de los Estados Unidos es derrocar algún día a mi Gobierno presionándonos para que procedamos al desarme y renunciemos a nuestro derecho de legítima defensa. A todos los efectos, nuestra capacidad de legítima defensa pretende contener cualquier posible estallido de guerra y hacer que las fuerzas hostiles abandonen sus intentos de agresión y sus ataques militares. Nuestra capacidad nacional de legítima defensa es un derecho jurídico de un Estado soberano, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. El Presidente de Asuntos de Estado de la República Popular Democrática de Corea dijo en su discurso político ante la Asamblea Popular Suprema:

“Para cambiar ahora nuestra política nuclear, hay que cambiar el mundo y también el entorno político y militar de la península de Corea. No se obligará a la República Popular Democrática de Corea a abandonar la energía nuclear ni a adoptar medidas de desnuclearización, y tampoco habrá negociaciones con ese fin ni se utilizarán elementos de negociación en el proceso”.

Como Estado poseedor de armas nucleares responsable, la República Popular Democrática de Corea cumplirá de buena fe con sus obligaciones en materia de no proliferación. Es esencial que los Estados Unidos pongan fin de forma completa, verificable e irreversible a su política hostil y a su chantaje nuclear para garantizar una paz y una seguridad duraderas en la península de Corea. La comunidad internacional debería analizar el carácter de la situación en la península y rechazar la intimidación por bloques y el doble rasero, que solo conducirán al enfrentamiento y al conflicto.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Una vez más, nos vemos obligados a hacer uso de la palabra para ejercer nuestro derecho de respuesta en relación con las acusaciones infundadas que han formulado las delegaciones occidentales sobre la operación militar especial de Rusia en Ucrania. El principal problema es que tenemos opiniones diferentes sobre los orígenes de la crisis ucraniana y la transformación que se ha producido en ese país desde el golpe de Estado anticonstitucional de febrero de 2014, respaldado por Occidente. Los motivos de los Estados occidentales son evidentes. Intentan eludir, a toda costa, su responsabilidad por haber convertido a una Ucrania independiente en una Ucrania nacionalista, radical y antirrusa, y

por haber mantenido durante ocho años el bombardeo constante de Dombass por parte del régimen de Kiev. Rusia, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, inició su operación especial para proteger a los residentes de Dombass después de que el régimen de Kiev, con la aprobación de sus patrocinadores occidentales, obviara de forma pública la esencia del proceso de Minsk. Fue una decisión difícil pero necesaria que tomamos después de que quedara claro que la acción militar de Ucrania contra las repúblicas populares de Donetsk y Lugansk era inevitable. Así lo confirman los documentos del Estado Mayor ucraniano descubiertos durante la operación especial.

Como todos sabemos, apenas un mes después del inicio de la operación, en las negociaciones entre Rusia y Ucrania ya se había perfilado, a grandes rasgos, un futuro acuerdo. La paz parecía tan cercana que Rusia, como gesto de buena voluntad, retiró sus efectivos de las regiones que había ocupado en las provincias de Kiev, Cherníhiv y Sumy. La pelota estaba en la cancha de Kyiv, que estaba dispuesta a llegar a un acuerdo, pero en ese momento intervino Occidente, en particular Londres y Washington, que no aprobaban este escenario y controlaban la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). El hecho es que desde el momento en que comenzó el golpe ilegal del Maidán, Ucrania solo les servía como peón en la lucha geopolítica para debilitar a Rusia. Por consiguiente, el escenario de paz no convenía ni al Reino Unido ni a los Estados Unidos. Los representantes de los países occidentales fueron a Kiev e insistieron ante el Presidente Zelenskyy y su equipo en que Occidente estaba dispuesto a hacer todo lo que fuera necesario, excepto mantener una implicación militar directa, para garantizar la victoria de Ucrania. La consigna era que en Ucrania se estaba librando una batalla del bien contra el mal, que también determinaría el destino de la democracia mundial. En consecuencia, y como ya sabemos, el Presidente Zelenskyy renegó de todos los acuerdos y se perdió la oportunidad de alcanzar la paz, por lo que el Presidente ucraniano cometió un error fatal para su país.

Desde ese momento, Occidente ha librado una guerra subsidiaria a gran escala contra Rusia, en la que luchan los ucranianos hasta que muera el último ucraniano. La OTAN está manejando con eficacia la situación y dirigiendo todos los movimientos de Kiev en el escenario del conflicto. Los representantes de la inteligencia militar ucraniana han admitido de forma pública que Washington está directamente implicado en el acuerdo sobre cada objetivo de los sistemas de lanzamiento

múltiple de cohetes HIMARS de los Estados Unidos. Ucrania está inundada de instructores militares, personal de servicios especiales y mercenarios occidentales. Para Ucrania, las consecuencias de estas acciones son terribles, y ahora estamos aún lejos del final de este proceso autodestructivo. Habiendo creado un Estado en nuestras fronteras dirigido por nacionalistas radicales y rusófobos, y habiendo apoyado además desde 2014 la guerra del régimen de Kiev contra la población de Dombass, Occidente no nos dejó otra opción. Lamentablemente, no creemos en la sensatez de los países occidentales. Han demostrado una y otra vez que, en beneficio de la denominada capa más rica de la población mundial y con el fin de preservar su propia dominación mundial y continuar con sus políticas neocolonialistas, están dispuestos a cometer delitos o acciones desafortunadas. Nosotros no empezamos esta guerra. Le estamos poniendo fin.

Sr. Al Ashkar (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): He pedido hacer uso de la palabra porque quisiera responder a la declaración formulada por la representación de Israel. El verdadero peligro para el régimen de no proliferación y la verdadera amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales se derivan del comportamiento agresivo de Israel en Oriente Medio, su continua negativa a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), las capacidades nucleares que posee fuera del marco del TNP y su negativa a acatar los acuerdos de salvaguardias amplias. Habida cuenta de que Israel se niega a adherirse al TNP o a cualquier otra convención internacional relacionada con el desarme de armas de destrucción masiva y que posee capacidad nuclear a gran escala, no se le debería permitir hablar de falta de voluntad para acatar el TNP.

Israel sigue desafiando la voluntad de la comunidad internacional e insiste en mantenerse al margen del régimen de no proliferación, para lo cual cuenta con el pleno apoyo de sus aliados. Ello requerirá la adopción de medidas decisivas a nivel internacional para instituir medidas prácticas de disuasión que puedan hacer que Israel se adhiera al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares y permitir la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva en Oriente Medio, teniendo en cuenta la determinación de todos los Estados de la región de alcanzar ese objetivo.

Condenamos la agresión que Israel llevó a cabo en 2007 contra la soberanía del territorio de Siria e instamos a que sea condenada y denunciada como una violación flagrante del derecho internacional y de la

Carta de las Naciones Unidas. También la condenamos por considerarla un punto de partida para atacar a Siria, víctima de una agresión, con el objetivo de empañar su imagen y de ejercer presión política sobre nuestro país. El hecho de que Israel reconozca su responsabilidad en esa agresión contra Siria tras un decenio de negaciones y mentiras hace que sea imperioso garantizar que Israel coopere con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y ofrezca respuestas convincentes sobre el tipo de misiles que utilizó en esa agresión. Israel afirma que defiende la seguridad y la paz y que cumple con sus obligaciones internacionales en materia de desarme y no proliferación. Sin embargo, eso no puede ocultar la realidad actual de que Israel no es parte en ninguna de las convenciones relativas al desarme y la no proliferación.

Parece que la representación de Israel desconoce la sangrienta historia de la entidad que representa. Israel fue el primer país en emplear armas químicas y biológicas en Oriente Medio. La declaración de la representación israelí está plagada de mentiras e hipocresía. Además, sus acusaciones son un intento desesperado de desviar la atención del peligro que suponen las armas nucleares de Israel y de encubrir el hecho de que Israel no acata las resoluciones de las Naciones Unidas que le exigen adherirse al TNP, en particular la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, sobre la adhesión al acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA.

El historial agresivo y delictivo de Israel ha agotado a nuestra Organización desde su creación. Todas las salas de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra han sido testigos de las innumerables resoluciones que se han aprobado en respuesta a la agresión de Israel, su ocupación de territorios árabes y la matanza que ha cometido contra los árabes en las cárceles israelíes.

Sr. Gurbanov (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Mi delegación hace uso de la palabra en ejercicio del derecho de respuesta para abordar las declaraciones engañosas y provocadoras formuladas por la representación de Armenia.

A pesar de que Azerbaiyán ha intentado de manera decidida crear una atmósfera propicia para la normalización de las relaciones, y a pesar del fuerte apoyo que la comunidad internacional ha prestado a esa iniciativa, ha habido poca reciprocidad por parte de Armenia. El peligro asociado a esa posición se manifestó este mes en una grave escalada en la frontera, provocada por Armenia de forma temeraria. Las contramedidas adoptadas por Azerbaiyán ante esa provocación militar fueron limitadas y se dirigieron solo contra objetos militares

legítimos, que suponían una amenaza a la integridad territorial de Azerbaiyán.

Sin embargo, persisten los esfuerzos de la tradición armenia de difundir desinformación sobre Azerbaiyán para confundir a la comunidad internacional, y también a la sociedad armenia. Debemos hacer hincapié en que Armenia no tiene fundamentos jurídicos, políticos ni morales para hacer declaraciones sobre el territorio reconocido internacionalmente de Azerbaiyán ni sobre los asuntos que incumben a los derechos soberanos, la competencia y las responsabilidades exclusivas de mi país. Todo intento por parte de la representación de Armenia de apoyar las reivindicaciones territoriales de su país e inventar argumentos históricos con nombres falsos en su declaración carece de validez. El territorio al que se refiere Armenia es parte indisociable de Azerbaiyán, como se ha reafirmado de manera sistemática en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. En particular, mediante un decreto de 7 de julio de 2021, el Presidente de Azerbaiyán estableció la región económica de Karabaj, que es parte indisociable de Azerbaiyán. Por otro lado, la presencia de las fuerzas armadas armenias que aún permanecen en el lugar, entre ellas las formaciones armadas ilegales armenias en la región económica de Karabaj en Azerbaiyán, sigue siendo otra fuente de peligro. Será esencial que esas fuerzas y su equipo se retiren por completo de esta región, como estipula el artículo 4 de la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020, y que se desarmen todas las formaciones armadas ilegales.

A lo largo de los años, Armenia ha proporcionado información inexacta e incompleta sobre sus fuerzas armadas emplazadas en los territorios de Azerbaiyán antes ocupados en el Intercambio Anual de Información Militar previsto en el Documento de Viena de 2011 de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Este hecho también se refleja en los informes del Secretario General relativos al control de armas convencionales y a las medidas de fomento de la confianza. A diferencia de Armenia, Azerbaiyán se toma en serio su obligación internacional de investigar los presuntos casos. Sin embargo, el Gobierno armenio aún no ha adoptado ninguna medida eficaz para prevenir los crímenes de guerra ni para llevar a los responsables ante la justicia por los crímenes cometidos. Ni una sola persona ha comparecido ante la justicia en Armenia por los numerosos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad que se han cometido desde principios de la década de los noventa, y que aún se cometen.

Desde la primera guerra en Karabaj, las fuerzas armadas armenias han perpetrado masacres sin precedente, no solo contra militares azerbaiyanos, sino también contra civiles. El ejemplo más conocido es el genocidio de Joyali, perpetrado el 26 de febrero de 1992, en el que 613 civiles fueron brutalmente asesinados en la ciudad de Joyali en una sola noche. Hasta el momento, no se ha facilitado ningún tipo de información sobre el paradero de los 4.000 azerbaiyanos desaparecidos. En octubre de 2020, Armenia cometió crímenes de lesa humanidad al lanzar ataques con misiles contra la población civil en las ciudades azerbaiyanas de Ganyá, Bardá y Mingachevir. En particular, hace poco se encontró una fosa común con los restos de 12 personas, atadas con alambre y cuerda y con signos de tortura, en el antiguo pueblo ocupado de Edilli, en el distrito de Joyavend, Azerbaiyán. Las incoherentes declaraciones de Armenia no han contribuido en absoluto al resultado que se esperaba del plan actual para normalizar las relaciones interestatales entre Armenia y Azerbaiyán.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Me veo obligado a hacer uso de la palabra para rechazar las mentiras descaradas y las acusaciones sin fundamento que ha pronunciado la representación del régimen de *apartheid* de Israel contra mi país.

En otro esfuerzo desesperado, la representación del régimen israelí ha intentado ocultar sus actividades desestabilizadoras, malintencionadas y terroristas en la región. Estas incluyen operaciones encubiertas, medidas subversivas y disruptivas dirigidas contra el programa nuclear pacífico del Irán, y el asesinato cobarde y aborrecible de ciudadanos y científicos iraníes inocentes con el fin de promover sus objetivos siniestros en la región. Es irónico que este régimen terrorista, que arrastra un lamentable historial de desarrollo, producción y almacenamiento de diversos tipos de armas de destrucción masiva, haya acusado maliciosamente al Irán de violar las resoluciones del Consejo de Seguridad, y ello a pesar de las violaciones reiteradas, flagrantes y sistemáticas de dichas resoluciones que ha cometido durante varios años. El régimen israelí no ha dejado escapar la oportunidad de amenazar y dismantelar el Plan de Acción Integral Conjunto, así como de socavar la aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por lo tanto, las acusaciones de Israel con respecto al Irán son completamente absurdas, improcedentes y carentes de fundamento.

Consideramos que la comunidad internacional debe obligar al régimen israelí a que ponga fin a todas sus actividades desestabilizadoras y aventureras en la región. El régimen israelí ha amenazado a los países de la

región con la aniquilación nuclear y sigue amenazando con el uso de la fuerza contra el Irán. El ejemplo más reciente de ello es una declaración del Asesor de Seguridad Nacional de Israel, del Jefe del Consejo de Seguridad Nacional y del Ministro de Defensa, en la que confirmaron la responsabilidad de Israel en las operaciones subversivas y los actos terroristas dentro del territorio iraní. Esta declaración constituye no solo una violación manifiesta del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, sino también una admisión evidente de responsabilidad en las destructivas operaciones terroristas cometidas por Israel contra el Irán. Esta declaración demuestra también que el régimen israelí es responsable de actos delictivos y terroristas, y debe rendir cuentas para asumir las consecuencias.

Sr. Grigoryan (Armenia) (*habla en inglés*): Me disculpo por tomar la palabra por segunda vez, pero debo responder a los comentarios del representante de Azerbaiyán. Lamentablemente, seguimos presenciando intentos de tergiversar la realidad. La agresión reciente de Azerbaiyán se debatió en el Consejo de Seguridad en septiembre (véase S/PV.9132) por iniciativa de Armenia, y muchos hablaron del ataque contra el territorio armenio. Por desgracia, seguimos escuchando cómo un país intenta decir que fue Armenia quien comenzó esta agresión. Hemos sido testigos de ese comportamiento en el pasado y hemos hecho advertencias al respecto en numerosos foros internacionales, como las Naciones Unidas.

Dadas las invenciones de Azerbaiyán acerca de los sucesos del mes pasado, no es difícil imaginar hasta dónde puede llegar esa delegación para reimaginar lo que sucedía hace 30 años. La guerra de la década de 1990 comenzó con la agresión de Azerbaiyán contra el pueblo de Nagorno Karabaj, en la que hizo uso masivo de organizaciones terroristas extranjeras infames y de armamento pesado contra la población civil de Stepanakert y otras ciudades de Nagorno Karabaj. Fue un intento de obligar a la población de Nagorno Karabaj a abandonar su patria histórica. Presenciamos pogromos e intenciones genocidas en Sumgait, Bakú, Kirovabad y en el propio Nagorno Karabaj.

Por último, resulta irónico que Azerbaiyán intente demostrar sus propias alegaciones utilizando las partes de un informe del Secretario General que solamente citan la declaración nacional del propio Azerbaiyán. Ese no es más que otro intento de ese país de justificar lo injustificable y presentar una realidad distorsionada.

Sr. Gurbanov (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): El representante de Armenia ha optado una vez más por

recurrir a sus fabulaciones de siempre. Con ello, hemos escuchado afirmaciones irrelevantes que confirman que la noción de paz es ajena a Armenia. Se sabe que el conflicto comenzó a finales de la década de 1980, con las reivindicaciones territoriales ilegales y grandilocuentes de Armenia y las agresiones a azerbaiyanos destinados en Armenia y en zonas de Azerbaiyán habitadas por minorías étnicas. En el curso de la agresión, las fuerzas armenias cometieron graves violaciones del derecho internacional humanitario que constituyen crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y actos de genocidio, y que produjeron la muerte de decenas de miles de civiles y la depuración étnica de más de 700.000 azerbaiyanos en todas las zonas capturadas. No es casual que, en su declaración, el representante de Armenia no haya mencionado la resolución 853 (1993) del Consejo de Seguridad relativa a este tema, que condena

categorícamente el uso de la fuerza contra Azerbaiyán. Exigimos que Armenia hable de manera clara y coherente, de conformidad con el proceso de normalización posterior al conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención de esta sesión.

Se recuerda a las delegaciones que el plazo para presentar todos los proyectos de resolución y de decisión finaliza mañana al mediodía. La próxima sesión de la Comisión se celebrará mañana por la tarde, a las 15.00 horas en esta sala, para escuchar a las organizaciones no gubernamentales y celebrar un debate sobre los métodos de trabajo de la Comisión y la planificación de los programas.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.